



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

0102

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE 0008-01778293-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Elizabet Soledad PETZOLD (Código N° 14645) solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 21 de marzo y hasta el 29 de julio de 2022, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Coordinación General, contando a la fecha del informe técnico (14.03.22), con una antigüedad municipal de cuatro (4) años, (1) mes y 14 días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, que disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

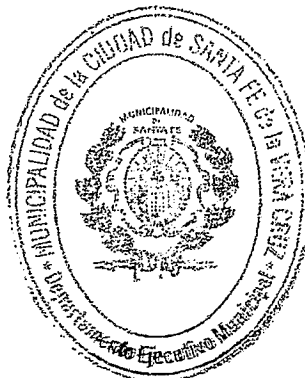
Art. 1°: Otórguese la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente Elizabet Soledad PETZOLD (Código N° 14645), Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Coordinación General, a partir del 21 de marzo y hasta el 29 de julio de 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente